



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/215
16 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
53º período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de septiembre de 2009

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL MARCO
ESTRATÉGICO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
SOBRE SU 53º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 7 al 9 de septiembre de 2009

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PROYECTO DE DECISIÓN Y CONCLUSIONES CONVENIDAS APROBADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 53º PERÍODO DE SESIONES	2
II. DELIBERACIONES	6
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	6
<i>Anexos</i>	
I. Programa provisional del 54º período de sesiones del Grupo de Trabajo	8
II. Asistencia	9

**I. PROYECTO DE DECISIÓN Y CONCLUSIONES CONVENIDAS
APROBADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN
SU 53° PERÍODO DE SESIONES**

A. Proyecto de decisión para examen de la Junta de Comercio y Desarrollo

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
(Tema 3 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* con reconocimiento de las actividades de cooperación técnica realizadas por la secretaría de la UNCTAD en cooperación con los beneficiarios y asociados para el desarrollo, así como de los informes elaborados para el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas;
2. *Reafirma* el papel del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas como el principal mecanismo de consulta entre los Estados miembros sobre todas las cuestiones relativas a la cooperación técnica y de diálogo interactivo entre la secretaría y los posibles beneficiarios y donantes, de conformidad con el párrafo 220 del Acuerdo de Accra;
3. *Expresa* su agradecimiento por el apoyo prestado por los donantes bilaterales y multilaterales e invita a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen fondos suficientes para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
4. *Toma nota* de que en 2008 las contribuciones totales a los fondos fiduciarios se redujeron en un 8% y observa que 2007 fue un año excepcional en lo que respecta a las contribuciones;
5. *Da las gracias* a los contribuyentes del Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados (PMA), expresa preocupación por el hecho de que el fondo nunca haya alcanzado su nivel previsto e invita a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones financieras al Fondo Fiduciario para los PMA para garantizar, entre otras cosas, la participación plena y efectiva de representantes y actores de la sociedad civil de los PMA en los procesos preparatorios de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y en la propia Conferencia. Asimismo, invita a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones extrapresupuestarias para que la secretaría de la UNCTAD pueda incrementar sus aportaciones sustantivas y técnicas al proceso preparatorio y a la Conferencia;
6. *Hace un llamamiento* en favor de la plena aplicación por el Secretario General de la UNCTAD de las anteriores decisiones del Grupo de Trabajo -en especial el párrafo 12 de las conclusiones convenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas en la continuación de su 52° período de sesiones en junio de 2009 (TD/B/WP/210)- a fin de reforzar la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales para que este pueda cumplir plenamente las funciones prevista en su mandato, incluida la tarea de prestar apoyo sustantivo y técnico a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

7. *Recuerda* el párrafo 10 del Acuerdo de Accra y pide a la UNCTAD que desarrolle sus actividades de cooperación técnica de conformidad con los párrafos pertinentes del Acuerdo de Accra;

8. *Observa* con satisfacción el incremento total de la asistencia prestada en el marco de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. Ya que las necesidades especiales de los PMA requieren atención particular, insta a los donantes y a la secretaría de la UNCTAD a que sigan aumentando su asistencia a estos países;

9. *Expresa* preocupación por la disminución de los fondos destinados a los proyectos de asistencia técnica destinados a los países en desarrollo en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular los países menos adelantados. A este respecto, invita a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan al fondo fiduciario de la UNCTAD para la adhesión a la OMC para financiar estos proyectos y, de conformidad con el párrafo 90 del Acuerdo de Accra, alienta a la UNCTAD a que refuerce esos proyectos de asistencia técnica y explore nuevos mecanismos para financiarlos;

10. *Toma nota* con reconocimiento de la creación del nuevo portal de proyectos en el sitio web de la UNCTAD y de su posible contribución a un aumento de la transparencia y la supervisión de los proyectos y a la mejora de la información sobre estos, y pide a la secretaría que siga mejorando el portal de proyectos del sitio web;

11. *Pide* a la secretaría que refuerce sus actividades a nivel regional y subregional y que tenga suficientemente en cuenta la dimensión regional en las actividades de cooperación técnica. Asimismo, pide a la secretaría que perfeccione las herramientas para el acopio de datos y el análisis sobre las corrientes y la cooperación Sur-Sur y promueva la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, de conformidad con el párrafo 43 del Acuerdo de Accra;

12. *Agradece* a la secretaría la información facilitada sobre las solicitudes de cooperación técnica y le pide que siga facilitando dicha información, prestando especial atención a su seguimiento y financiación;

13. *Recuerda* sus decisiones 492 (LIV) y 495 (LV) y los párrafos 215 c), 216 y 217 del Acuerdo de Accra en relación con la necesidad de una mayor coherencia en la planificación y ejecución de los programas de cooperación técnica, en particular mediante el establecimiento de grupos temáticos;

14. *Reafirma* que la creación de fondos fiduciarios temáticos debería tener por objeto aumentar la eficacia y las repercusiones de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, sin menoscabar el alcance, el contenido, la ejecución y la calidad de los informes. También deberían aumentar los vínculos entre las actividades operacionales y la labor analítica de la UNCTAD, por una parte, y los resultados de las deliberaciones intergubernamentales, por otra;

15. *Observa* que el establecimiento de los fondos fiduciarios temáticos requiere previamente la consolidación financiera de los proyectos y que para ello es necesario combinar aportaciones, para lo que hace falta el consentimiento de los donantes, y observa asimismo con inquietud el limitado avance del proceso de consolidación de proyectos y del establecimiento de

los fondos fiduciarios temáticos, da las gracias a los donantes que han dado a la secretaría las instrucciones necesarias para avanzar a este respecto, e invita a otros donantes a que proporcionen a la secretaría las instrucciones necesarias;

16. *Pide* a la secretaría que organice, antes de terminar 2009, un retiro en el que participen los donantes, los beneficiarios y la secretaría, para abordar las dificultades y hallar soluciones para aplicar las recomendaciones relativas al establecimiento de fondos fiduciarios temáticos. *Pide* a la secretaría que informe al Grupo de Trabajo sobre los progresos realizados para seguir consolidando los fondos fiduciarios;

17. *Elogia* a la UNCTAD por prestar mayor atención a la consecución de resultados y la insta a que se siga avanzando hacia una gestión basada en los resultados con objetivos claros, resultados previstos e indicadores que puedan vigilarse para lograr productos superiores;

18. *Toma nota* de la participación activa de la UNCTAD en las gestiones interinstitucionales relacionadas con el proceso en favor de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y su papel rector en el Grupo temático de la Junta de Jefes Ejecutivos sobre el comercio y la capacidad productiva, y acogería con satisfacción cualquier futura decisión intergubernamental que se adopte en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la reforma en favor de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas;

19. *Toma nota* de la contribución de la UNCTAD a las actividades realizadas en el marco de "programas piloto por países", sin perjuicio de una futura decisión intergubernamental sobre la reforma en favor de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas;

20. *Invita* a la secretaría a que estudie la posibilidad de reforzar las asociaciones con el sector privado para ejecutar y financiar actividades de cooperación técnica.

B. Conclusiones convenidas

Evaluación de las actividades de la UNCTAD: evaluación externa a fondo del programa de productos básicos de la UNCTAD (Tema 4 del programa)

1. Evaluación externa a fondo del programa de productos básicos de la UNCTAD

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el informe titulado "Evaluación externa a fondo del programa de productos básicos de la UNCTAD" (TD/B/WP/213), su documento de base (TD/B/WP/214) y el documento elaborado por la secretaría titulado "Management response to the in-depth external evaluation of UNCTAD's commodities programme" (TD/B/WP(53)/CRP.1),

1. *Felicita y da las gracias* al equipo de evaluación por su informe, a la secretaría por el apoyo prestado al proceso de evaluación y al Gobierno de Noruega por su ayuda financiera;

2. *Toma nota* de las conclusiones del informe del equipo de evaluación y expresa preocupación por los problemas y deficiencias que plantea, reitera que la UNCTAD debe desempeñar un papel fundamental como líder en la promoción de ideas sobre cuestiones del desarrollo relacionadas con los productos básicos, y reconoce los esfuerzos desplegados desde

entonces para mejorar los resultados en la esfera de los productos básicos en aplicación del Acuerdo de Accra, en particular el establecimiento de la Unidad Especial de Productos Básicos bajo la orientación y dirección directas del Secretario General;

3. *Hace suyas* las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación, teniendo en cuenta las observaciones sobre el informe formuladas durante el período de sesiones, toma nota de las medidas ya adoptadas por la secretaría en este sentido y pide a la secretaría que aplique las recomendaciones refrendadas en el marco del mandato de la UNCTAD;

4. *Acoge con beneplácito* las contribuciones de los donantes a este programa de trabajo, alienta a la Unidad Especial de Productos Básicos a que aumente su productividad en cumplimiento de las recomendaciones y alienta a la comunidad de donantes a que incremente su apoyo financiero a las iniciativas contenidas en este programa de trabajo;

5. *Pide* a la secretaría que en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo que examinará la cooperación técnica informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones refrendadas, teniendo en cuenta que algunas recomendaciones -como por ejemplo la de cubrir los puestos vacantes con personal altamente cualificado que tenga las competencias necesarias- son inmediatas o a corto plazo. Por consiguiente, pide a la secretaría que informe sobre la aplicación de todas las recomendaciones en la próxima reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebrará en 2010.

2. Plan de evaluación

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el plan de evaluación propuesto por la secretaría,

1. *Reitera* la importancia del proceso de evaluación independiente en la UNCTAD y pide a la secretaría que ejecute el plan ajustándose al siguiente calendario:

a) Para 2010: Evaluación a fondo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas;

b) Para 2011: Evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo;

2. Excepcionalmente, *pide* que un evaluador externo realice una evaluación independiente del programa de la UNCTAD de asistencia al pueblo palestino y recomienda que la Junta de Comercio y Desarrollo estudie los resultados de la evaluación en su 58º período de sesiones, en el marco del tema del programa relativo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

II. DELIBERACIONES

A. Declaraciones introductorias

1. Formularon declaraciones introductorias los siguientes oradores: el Sr. Petko Draganov, Secretario General Adjunto de la UNCTAD; el representante de Tailandia en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de Colombia en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe; el representante de Bangladesh en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados; el representante de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático; el representante de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo Africano; el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea; y el representante de China.

B. Reuniones oficiosas

2. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en sesiones oficiosas.

III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

3. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 7 de septiembre de 2009, el Grupo de Trabajo eligió Presidente a la Sra. Heli Niemi (Finlandia) y Vicepresidente-Relator al Sr. Jesus Ricardo S. Domingo (Filipinas).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

4. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/211). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD: evaluación externa a fondo del programa de productos básicos de la UNCTAD.
5. Programa provisional del 54º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 54° período de sesiones del Grupo de Trabajo
(Tema 5 del programa)

5. En la sesión plenaria de clausura, que tuvo lugar el 7 de septiembre de 2009, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 54° período de sesiones (véase el anexo I).

**D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la
Junta de Comercio y Desarrollo**
(Tema 7 del programa)

6. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a ultimar el informe del período de sesiones.

Anexo I

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL 54º PERÍODO DE SESIONES
DEL GRUPO DE TRABAJO**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la propuesta del Plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2012-2013.
4. Examen de la aplicación de la política de publicaciones y la estrategia de comunicaciones.
5. Programa provisional del 55º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA¹

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones:

Albania	Indonesia
China	Irán (República Islámica de)
Djibouti	Japón
El Salvador	Marruecos
Estados Unidos de América	México
Filipinas	Perú
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Kazajstán
Angola	Malasia
Arabia Saudita	Nepal
Argelia	Noruega
Bangladesh	Omán
Bélgica	Portugal
Benín	Qatar
Brasil	República Árabe Siria
Burundi	República Checa
Camerún	República Dominicana
Chipre	Rumania
Colombia	Rwanda
Côte d'Ivoire	Serbia
Emiratos Árabes Unidos	Sri Lanka
Eslovaquia	Sudáfrica
Eslovenia	Tailandia
España	Ucrania
Grecia	Uzbekistán
Guatemala	Venezuela (República Bolivariana de)
Haití	Viet Nam
India	Yemen
Iraq	Zimbabwe
Israel	

¹ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP(53)/Inf.1.